

ACTA N° 05/2020
REUNIÓN COMITÉ DIRECTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA

Siendo las 10:30 hrs. del día Jueves 01 de Octubre de 2020, se da inicio a la reunión virtual del Comité Directivo Costa Araucanía, convocada con el objetivo de poner en discusión, los avances en la definición de posibles adecuaciones propuestas para el Plan Estratégico el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.

Se conectan y participan de la reunión los siguientes Miembros del Comité Directivo:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo González | Representante Comunas |
| 2.- Guillermo Romero Barra | Representantes Comunas |
| 3.- Marcela Gimén Quemel | Representante Apoderados |
| 4.- Dina Huaiquipan Márquez | Representante Apoderados |
| 5.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |
| 6.- Gonzalo Verdugo Navarrete | Representante Gobierno Regional |

Actúa como Secretario Técnico del Comité Directivo

Eduardo Abdala Abarzúa Encargado Dpto. de Participación y Vinculación Territorial.

a) Saludo de Bienvenida y aprobación Acta anterior.

El Presidente del Comité Directivo, don Alejandro Carrillo, da inicio a la reunión, saludando a los miembros del Comité Directivo e invitados, proponiendo a consideración el acta de la reunión pasada, la que es aprobada sin observaciones.

b) Contextualización

A continuación da inicio a la reunión, señalando como único punto en la tabla, la discusión de las posibles adecuaciones propuestas para Plan Estratégico el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía entregando la palabra al Secretario Técnico para dar inicio a la reunión.

Por su parte, el Secretario pide disculpas por el retraso y problemas técnicos que se han presentado para dar inicio a la reunión y entrega el contexto de la atribución del Comité Directivo, referido a la aprobación del Plan Estratégico y sus modificaciones.

Sobre el particular, se recuerda que con fecha 07 de enero, el Comité Directivo aprobó el Plan Estratégico Local año 2020-2025 del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, con la indicación específica de desagregar las líneas estratégicas en iniciativas concretas que permitieran llevar adelante de procesos de mejoras que estaban propuestos en este Plan.

Basado en este mandato, el Servicio se abocó a la desagregación de las citadas Líneas estratégicas, las que son presentadas en el día de hoy, tomando además en consideración los aspectos señalados en la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Educación Pública.

Sobre el particular y basado en el análisis de correlación y alineamiento de ambos instrumentos, se puede apreciar que el Plan Estratégico Costa Araucanía, propone condiciones más efectivas para enfrentar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, que la propia Estrategia, ya que estando ambos correctamente alineados, éste instrumento se aboca a acciones más concretas, mientras la Estrategia Nacional tiene una condición más general y de carácter indicativo.

c) Presentación PEL

El Sr. Presidente da la palabra a la Srta. Jeanette Pérez, a cargo del área Control de Gestión de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión para que exponga los avances que ha tenido el Plan Estratégico Local. La Profesional da cuenta de los avances en las definiciones hechas en uno de los Objetivos Estratégicos, atendiendo a lo extenso del documento, el que se propone sea analizado con mayor detenimiento, en reuniones posteriores del Comité.

Una vez terminada la presentación y haciéndose cargo de la propuesta, la Sra. María Elena Mellado señala que si el propósito de la reunión es revisar el Plan Estratégico, sugiere preparar una reunión taller, de forma de discutir los temas más en profundidad.

Por su parte, el Secretario Técnico, señala de acuerdo al propio requerimiento que el Comité hizo al momento de la aprobación del PEL en el mes de Enero, se solicitó al equipo de Gestión que el Plan y sus iniciativas, fuese desagregado en acciones concretas, de manera de asegurar que el instrumento sirva como guía estratégica de lo que deberán ser las acciones que se definan para los Planes Anuales, que serán presentados en el periodo 20/25. En ese contexto señala que la reciente aprobación de la Estrategia Nacional, abre espacio para la discusión, adecuación y posterior aprobación del PEL completo.

Don Guillermo Romero hace hincapié que el Plan Estratégico Local está sancionado desde enero de 2020, lo que posibilitó su publicación en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, tal como lo señala el Art.45 de la Ley 21.040. No obstante, el mismo artículo señala que este PEL puede ser modificado, cuando exista la necesidad de abordar cambios sustantivos en los contenidos dispuestos en el inciso tercero (por fuerza mayor o caso fortuito). Plantea entonces que lo que corresponde es que el Servicio presente al Comité un documento que incluya esos cambios sustantivos, de forma de solicitar el pronunciamiento del Comité, porque de lo contrario, el Comité estaría participando de un taller o en un trabajo que no les compete, ya que esta tarea debe hacerse al interior del Servicio.

El Secretario Técnico reitera que los temas centrales que son abordados en esta propuesta de Plan Estratégico, para efecto de solicitar nuevamente su sanción, es la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, lo que exige una base de coincidencia con el Plan local; no obstante da la razón al Sr. Romero, en orden a que la responsabilidad de formular el Plan Estratégico, corresponde al Director Ejecutivo y al equipo del SLEPCA y que los antecedentes que ahora se presentan, tienen como objetivo fundamental, el sentar las bases para la elaboración del Plan Anual 2021.

Don Guillermo Romero insiste en el deber de pronunciarse respecto de la presentación, de un documento, conociendo las modificaciones en específico que el Comité debiera aprobar, ya que a posterior, el Director Ejecutivo tendrá que aprobarlo mediante resolución y comunicarlo en la página web del Servicio y en la de la Dirección de Educación Pública.

El Secretario técnico, plantea que el Art. 45 indica que el Director Ejecutivo deberá presentar una propuesta, la que será consultada al Consejo Local quien podrá formular recomendaciones y después será aprobada en el Comité Directivo Local y es en ese proceso en el que se está trabajando en la actualidad.

Sra. María Elena Mellado, señala que a su juicio, existen tres razones fundamentales que justifican los cambios al Plan Estratégico:

La primera son los nuevos antecedentes surgidos a partir de la aprobación de la estrategia nacional, ya que la aprobación original del PEL, se hizo sin contar con los antecedentes de la misma.

La segunda es la ausencia, en ese momento, de un trabajo sistémico del Consejo Local, toda vez que estaba éste recién constituido, sin haber podido contar con la opinión de sus miembros.

Y la tercera es que estamos en un contexto mundial de pandemia, lo que ha cambiado las prioridades del Servicio.

Por ejemplo, en los últimos meses, ha cobrado mucha relevancia la resolución de los problemas de conectividad, lo que está afectando los aprendizajes de los niños de Costa Araucanía; la tecnología estaba pero no con la fuerza que hoy día necesitamos. En lo personal, no acepto la falta de oportunidades que genera la mala conectividad en el territorio, éticamente no me cuadra, ¿por qué nuestros niños tienen que tener esa brecha?

Hay una Ley SEP en Chile que ha tratado de nivelar, pero faltan políticas en un plan de aquí a seis años, por tanto si una modificación del PEL permite hacer un ajuste a este Plan estratégico, creo que hay que hacer el esfuerzo para hacer este cambio y que nos va a permitir estar mejor focalizados.

Srta. Yanet Pérez, solicita la palabra para indicar que a propósito de lo que señala la Sra. María Elena, quisiera mostrar la propuesta en el área de conectividad y el uso de la tecnología, que ya es parte de nuestro Plan Estratégico, incorporada en el objetivo número seis de infraestructura y equipamiento, la necesidad de buscar y lograr la mejor conectividad del servicio en todos los establecimientos educacionales, reconociendo que esta condición, ha sido un talón de Aquiles en los primeros años de gestión. Aspiramos a que al término de vigencia del plan estratégico, todos los establecimientos estén con una cobertura óptima y, para ello, se ha propuesto trabajar con otros Ministerios que nos permitan efectivamente tener buena conectividad en el territorio.

Don Gonzalo Verdugo coincide con la Sra. María Elena en orden a que esta reunión es para explicar las coincidencias del Plan Estratégico con la Estrategia Nacional, luego, a partir de ese análisis verificar si debemos hacer modificaciones a nuestro Plan Estratégico original.

Por otra parte, sería conveniente analizar si la estrategia Nacional da cabida para hacerse cargo de los nuevos escenarios que se han presentado, a partir de la llegada de la pandemia, ya que como se plantea, en el caso de la educación apareció una variable mucho más fuerte respecto a la tecnología y el mundo digital como herramienta y motor para mejorar los aprendizajes.

Por tanto, pensando en la realidad del territorio Costa Araucanía, como es la dispersión geográfica y la ruralidad, pareciera ser que la tecnología se constituye como la oportunidad de nivelar la cancha y

llegar de manera potente a esos lugares donde la brecha tiene que ver con tamaño, infraestructura o disponibilidad docente. Dicho eso, es que pareciera pertinente que la Estrategia Nacional lo abordara, respecto a fortalecer la educación online para el futuro, haciéndose cargo de la cobertura, la brecha tecnológica de la alfabetización digital y por ende nuestro Plan Estratégico debiera asumir eso y abordar ese cambio.

Sra. Marcela Gimén consulta si el Consejo Local pudo acceder al Plan Estratégico Local y quisiera saber cuáles fueron sus apreciaciones o los puntos más fuertes que ellos propusieron.

Sobre el particular, la srta. Jeanet Pérez, señala que el Consejo Local conoció el documento simultáneamente al Comité y que ellos están preparando un informe de sus observaciones para hacerles llegar y compartir en ese sentido su visión del Plan Estratégico.

Junto a lo anterior y como una opinión personal basada en la participación en las reuniones del Consejo Local, puedo señalar que en general, las observaciones fueron bastante positivas respecto del Plan, en lo referido al diagnóstico del territorio, a los desafíos que plantea cada uno de los objetivos y a las dificultades que se observan.

Quisiera hacer un alto para contar de la experiencia de escuchar los aportes de la representante del centro de estudiantes del Liceo de Imperial, la que junto con motivar la discusión, nos muestra además la urgencia de trabajar cada vez más con nuestros estudiantes en estos procesos.

En ese contexto, la Sra. Marcela Gimén señala como muy necesario el poder contar con el informe del Consejo Local para fortalecer ideas que vienen desde las bases y consulta sobre el plazo que se espera pueda recibirse dicho informe.

Por otra parte, consulta si el PEL contiene algún objetivo vinculado al tema de educación intercultural, buscando abordar una mirada particular hacia la cultura mapuche lafquenche.

Srta. Jeanette Pérez; señala en todos los objetivos esta mirada intercultural y en las acciones en particular, como objetivo lo tenemos en el objetivo número tres de convivencia y participación donde hablamos de la construcción democrática.

Sra. Marcela Gimén, consulta sobre el contenido específico de ese objetivo y consulta si recoge el tema de la lengua como idioma, el fortalecimiento al idioma mapudungun en los establecimientos, porque hasta el momento el aprendizaje del mapudungun no está presente en toda la enseñanza del alumno, sugiriendo que el alumno con una identidad clara y definida que requiera fortalecer su lengua, pudiera hacerlo en la modalidad de talleres, pudiendo incluso incluir en esta modalidad, otros idiomas como el inglés.

Sra. María Elena Mellado recuerda que el Ministerio de Educación tiene establecida en su política de interculturalidad, la asignatura de lengua y cultura indígena de manera obligatoria para todos los Establecimientos que tengan más de un 20% de matrícula de niños, niñas y jóvenes de ascendencia mapuche, además de recordar que dentro de los principios de la LEGE, se establece el principio de la interculturalidad.

Sra. Dina Huaiquipan indica que en varias ocasiones, el Comité ha discutido el énfasis respecto al tema de la interculturalidad, señalando que debiera haber un enfoque mucho más trabajado con relación a aquello y haciendo eco de lo señalado por la Sra. Marcela Gimén, reconocer la importancia del rescate

y uso de la lengua, en el aprender a hablar, ya que es una práctica que se ha ido perdiendo con los años y qué mejor que hacerlo de la mano de los padres, madres y abuelos(as) de nuestro Estudiantes.

Don Guillermo Romero, señala para poder incorporar estos énfasis en las Escuelas jardines y Liceos, se debiera comenzar por revisar los PEI de los Establecimientos, se podría contar con una evaluación en el Plan Anual y los 93 Planes, para hacer una narrativa común e indicar cómo van avanzando, conociendo de paso su vigencia.

Srta. Jeanette Pérez, pide la palabra para realizar dos aportes en la línea que presenta don Guillermo, uno que la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico está trabajando con una rúbrica para hacer esta sintonización de los PEI, porque tal como se ha señalado, este PEL fue construido a partir de los Planes de los establecimientos, del trabajo de muchos de los directores, por lo tanto, se asume que existe una relación y que va a ser ágil esta vinculación y es lo que dicen los reportes de los ATP.

Respecto de lo que esta publicado en la página web, es lo que se aprobó el 7 de enero, luego de eso ha habido algunas mejoras y eso es lo que hace algunas diferencias y si lo miran, hemos mejorado la redacción, el foco, no hemos perdido en énfasis que tenía cada uno de los seis objetivos.

Sobre el particular, cabe recordar que el Comité aprobó objetivos y líneas estratégicas, lo que se ha mantenido, proponiendo mejoras sólo en términos de redacción y se han agregado las iniciativas que son el foco de cada uno de estos objetivos. Luego de conocer las observaciones y propuestas de mejora por parte de este Comité, estaremos en condiciones de sancionar el PEL y publicar el documento definitivo en nuestra página web.

El Secretario recoge la propuesta de la Sra. María Elena, en orden a fijar una nueva reunión tipo taller, ya que difícilmente se cerrarán todos los temas en el día de hoy y así, en conjunto, alcanzar un texto que represente a toda las partes, incluidos el Comité Directivo y el Consejo Local.

Sra. Marcela Gimén señala claramente no se agotará la discusión referida al PEL en esta reunión, pero quisiera hacer una apreciación, buscando abrir un tema para las próximas reuniones que se agenden, como es la necesidad de considerar estrategias para convocar a recibir el apoyo de las familias en la educación de sus hijos.

Junto a lo anterior, señala que sería ideal contar para la próxima reunión que se ha propuesto, con el informe del Consejo Local para tener una apreciación de lo que ellos proponen y de esta manera fortalecer el PEL.

Sobre la forma de recibir la información, la Sra. María Elena Mellado solicita se presente un documento que contenga un antes y un después, con un comparado de las mejoras propuestas, aunque sean de redacción o de foco, lo que ayudaría además, a comprender el por qué se realizó el cambio.

En general, en adelante se profundiza la discusión sobre los aspectos a ser considerados, concluyendo como temas esenciales, la incorporación explícita de la necesidad de ahondar en Educación Intercultural, la inclusión de compromisos referidos al uso de tecnologías y conectividad, así como la necesidad de abordar los temas de infraestructura, tanto desde los actuales déficits, como desde las oportunidades que ésta debiera ofrecer para contemplar nuevos modelos de enseñanza aprendizaje; todo lo anterior, de la mano de la opinión y el trabajo colaborativo con las Comunidades Educativas, especialmente con los estudiantes y sus familias.

Don Raúl Adonis, Subdirector de Planificación solicita la palabra, buscando precisar, respecto a lo planteado por el Sr. Guillermo Romero, que esta instancia es para presentar la propuesta de modificación del PEL, aclarando que nos se está solicitando su aprobación en este momento, sino para recoger sus observaciones y comentarios.

Por otra parte y ante la consulta de la opinión del Consejo Local, se comunica que se les hará llegar una minuta con dichas observaciones, probablemente la próxima semana.

Se aclara además que el PEL que esta publicado en la página web del Servicio, es el que se aprobó a principios de enero y en este tiempo, estamos alineando nuestro PEL a la Estrategia Nacional, recientemente aprobada.

Planea además que el PEL entrega las orientaciones a seis años, pero la concretización de esos objetivos es lo que hacemos en el Plan Anual; por tanto el PAL es la herramienta para comprometer acciones específicas respecto de estos objetivos y líneas estratégicas.

Por último, en relación a la mención del trabajo que realizan los directores de los establecimientos respecto de actualizar su PEI, ellos deberían tomar como insumo el PEL que nosotros aprobemos y eso alinearlos con su proyecto educativo.

La Sra. María Elena Mellado, señala que el planteamiento de Don Raúl, aparece como un discurso jerárquico y eso es justamente lo que hay que cuidar, porque no es que los directores de las Escuelas o Liceos se tengan que alinear, sino que como se señaló al comienzo, el PEL puede ser un insumo importante, pero la alineación es al revés de los Establecimientos hacia el territorio y justamente los Servicios Locales de Educación Pública tienen, a diferencia de todos los otros organismos públicos, una gestión simétrica y democrática, porque al estar el foco pedagógico en el centro y el aprendizaje de los estudiantes, eso sólo se construye reconociendo la especificidad de cada realidad socieducativa.

Sobre el particular, Don Guillermo Romero señala que la aprobación del Plan Estratégico Local, debe hacerse a partir de una propuesta del Director Ejecutivo y la misma metodología se usa para las modificaciones.

Señala además lo indicado en la letra c del Artículo 10 de la Ley 21.040, en que se describen las facultades de los directores de los establecimientos, señalando que: “el Director Ejecutivo podrá realizar observaciones al PEI del establecimiento, fundada en la normativa vigente o en las definiciones estratégicas contenidas en el PEL o en la Estrategia Nacional de Educación Pública. El Director del establecimiento podrá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo, no obstante estará obligado a incorporarlas cuando el Director Ejecutivo cuente con la acuerdo del Comité Directivo Local”, entonces cuando hablamos del lenguaje mapuche, es ahí donde nosotros podemos participar, cuando tengamos que apoyar al Director Ejecutivo en la incorporación de esos temas en los colegios.

El Presidente Sr. Carrillo, hace un resumen de los temas abordados y encomienda al Secretario Técnico, que se comunique con el Consejo Local para saber cuándo vamos a existir la manifestación formal de sus observaciones y con eso poder fijar la reunión para la semana siguiente. Junto a lo anterior, solicita al equipo de planificación preparar la información en el formato propuesto por la Sra. María Elena, ofreciendo además la disposición de los miembros del Comité, para apoyar en su redacción y enfoque.

A modo conclusión, Don Alejandro Carrillo agradece a los participantes por sus aportes y ofrece la palabra al Sr. Director Ejecutivo don Patricio Solano Ocampo.

Don Patricio Solano, señala que solicitó pudieran participar los Subdirectores, justamente para poder contestar algunas inquietudes que pudiesen salir producto de esta discusión y, en consideración a esas inquietudes, quisiera comentar dos cosas:

Lo primero es contarles que hubo recientemente una reunión que yo califico de alta calidad con nuestro Consejo Local y en ella, se me cayeron las lágrimas cuando la alumna habló de una manera extraordinaria que nos dejó pensando en nuestro quehacer y nuestra responsabilidad en el sistema; yo conocía a la alumna desde antes y no había tenido la oportunidad de volverla a ver.

En esta reunión se hablaron cosas trascendentes e importantes, señalando por ejemplo que cuando estamos hablando de herramientas para el siglo XXI, no estamos hablando sólo de los computadores, ya que debemos preocuparnos de la inserción que tendrán nuestro niños niñas y jóvenes en la sociedad del siglo XXI, en lo que respecta a la interculturalidad, al respeto al medio ambiente, a la preservación de los recurso hídricos y orgánicos, al calentamiento global, a la inclusión, la equidad de género, la igualdad de derechos, son éstas las herramientas y principios del siglo XXI y son estos temas en los que tenemos que enfatizar, obviamente lo otro nos va a colaborar, pero esta es la base.

Quisiera también contarles que estamos trabajando con la asociación inalco lafquen, que reúne a todos nuestros educadores tradicionales, planteándonos algunos objetivos que son los que aquí aparecieron, tales como potenciar el sello intercultural en Costa Araucanía y poder crear un proyecto educativo, una calendarización que considere la pertinencia mapuche y en ello, vamos bien encaminados.

Reconocemos que en la reunión de hoy, no hubo una total comprensión de lo que pretendíamos, pero nuestro compromiso está en zanzar estos déficits en el taller propuesto, así que muchísimas gracias presidente por permitirme un saludo.

El Presidente señala que, habiéndose cumplido con el objetivo de la reunión y agradeciendo al Director Ejecutivo las presentaciones del trabajo realizado, se acuerda quedar a la espera de la programación de la reunión taller, para evaluar en conjunto las posibles modificaciones que se harán al PEL, haciendo un análisis de la relación de éste con la ENEP, atendiendo a esta nueva realidad.

Sin más que tratar y siendo las 13:15 hrs., se da por terminada la sesión agradeciendo la presencia y participación de los asistentes.

ALEJANDRO CARRILLO GONZÁLEZ
Representante Comuna

GUILLERMO ROMERO BARRA
Representante Comuna

DINA HUIQUIPAN MARQUEZ
Representante Apoderados

MARÍA ELENA MELLADO HERNÁNDEZ
Representante Gobierno Regional

MARCELA GIMEN QUEMEL
Representante Apoderados

GONZALO VERDUGO NAVARRETE
Representante Gobierno Regional

EDUARDO ABDALA ABAZÚA
Secretario Técnico